

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y ESTUDIO DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO

Dictamen CONEAU Nº 532/20 a efectos de reconocimiento oficial y validez nacional de título. Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución Nº RESOL-2021-781-APN-ME

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directora: Norma Ratto

Sede del Posgrado: Facultad de Filosofía y Letras

Denominación del título:

Especialista en Evaluación y Estudio de Impacto

Arqueológico

Duración aproximada: 1 año

nformes e inscripción:

Facultad de Filosofía y Letras

Puán 430

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(C1406CQJ)

Teléfono: (+54 11) 5287-2717 E-mail: info.posgrado@filo.uba.ar Web: posgrado.filo.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivo:

• Formar y capacitar a los arqueólogos en la problemática del estudio y evaluación del impacto sobre el patrimonio arqueológico-histórico a lo largo de la ejecución de las diferentes etapas de los proyectos de inversión, infraestructura y/o desarrollo (mineros, hidrocarburíferos, hidráulicos, viales, de turismo cultural, entre otros).

Requisitos de admisión:

Ser graduado/a en arqueología de una universidad estatal y/o privada cuyos títulos los habiliten como arqueólogos, debiendo constar la especialidad en el diploma o ser Licenciado/a en Arqueología, Arqueólogo/a o profesional en otras Ciencias Humanas (Licenciado/a en Antropología, Licenciado/a en Ciencias Antropológicas, Antropólogos y Licenciado/a en Historia), todos ellos con orientación en Arqueología; de no constar en el diploma la orientación mencionada se evaluará el certificado analítico de materias para ser considerada su solicitud o ser graduado de universidades extranjeras con título habilitante en la disciplina arqueológica en su país de origen, con carreras de grado de un mínimo de cuatro (4) años o dos mil seiscientas (2600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I.

Régimen de estudios:

Modalidad teórico-práctica.

Requisitos para la graduación:

Asistir al 75% de las clases teóricas y prácticas de las asignaturas del plan de estudios.

Aprobar todas las asignaturas que integran el Plan de estudios.

Elaborar y aprobar un trabajo final integrador, individual, sobre la base del análisis de la evaluación y estudio de impacto ambiental en base a información pública.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA Nº1749/18.

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas:

Introducción a la gestión patrimonial. Legislación patrimonial en diferentes jurisdicciones. La responsabilidad social y sus diferentes actores. El turismo cultural y los usos públicos del patrimonio arqueológico. Introducción a la evaluación del impacto ambiental. Estudios de impacto arqueológico Herramientas de análisis espacial. Negociación y manejo de conflictos. Planes de manejo para el uso público de recursos arqueológicos. Taller sobre estudio de casos. Formación práctica.